UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No. DE EMPLAZAMIENTO:

DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.

133/ET/00203/2017

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 01 DE SEPTIEMBRE DE\_2017

*Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

REFERENCIA: ORDEN DE INSPECCIÓN: 133/000862/2017

**TIPO Y FECHA DE INSPECCIÓN: INSPECCIÓN INICIAL EN MATERIA**

**SEGURIDAD E HIGIENE**

***9* DE MAYO DE 2017 INSPECTOR(ES): IVÁN LUCIANO A**T**ANACIO RUIZ**

**C. PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: éOMERCIALIZADORA INDUSTRIAL MERDIZ S DE RL DE CV**

**CARRETERA FEDERAL PACHUCA ACTOPAN KM. 7.1 NO. S/N, INTERIOR 4, COLONIA LA LOMA, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**

Presente.

En el acta de inspección levant ada como resultado de la visita que se efectuó al centro de trabajo de la empresa COM ERCIALIZADORA INDUSTRIALMERDIZ S DE RL DE CV. que usted representa, cuyos datos se asientan en la referencia de este escrito, se procedió al análisis del expediente 133/000862/2017, a efecto de acreditar el cumplimiento efectivo de las condiciones en materia de SEGURIDAD E HIGIENE, , es de considerarse que las disposiciones sobre la materia que verso la inspección son de int erés público y observancia permanente, tal y como se desprende del numeral 123 de nuestra cart a magna, fracción XV y correlativa a la fr acción XXXI inciso b, último párrafo donde legalmente se estípula la obligación de verificar lo relativo a SEGURIDAD E HIG IENE, esto como uno de los ejes primordiales en la productividad y desarrollo de todo cent ro laboral ya que a t ravés de estas acciones específicas permiten atender las necesidades de prevención de riesgos de trabajo, incrementar la productividad y en general mejorar las aptitudes del trabajador. Por consiguiente esta Autoridad determino que de la valoración de todos y cada uno de los elementos de convicción ofrecidos no se ajust an en su t ot alidad al elemento normativo laboral mismo que se describe en el cuerpo del presente.

Del análisis del expediente, se desprende que el inspector hizo saber al patrón o su representante legal de COMERCIALIZADORA INDUSTRIALMERDIZ S DE RL DE CV con domicilio en CARRETERA FEDERAL PACHUCA ACTOPAN KM.

- 7.1 NO. S/N, INTERIOR 4, COLONIA LA LOMA, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, que con fundamento e,1 el

"- art ículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administ rat ivo y 35 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, contaba con cinco días hábiles para formular observaciones y ofrecer pruebas en relación a los hechos asentados en el acta de inspecciónmencionada, a partir del día siguiente de la fecha de inspección plazo que comenzó a correr el día 10 de mayo de·2017 y concluyó el 16 de mayo de 2017, y de las actuaciones que constan en el expediente, se adviert e que el patrón o representante legal SI COMPARECIÓ DENTRO del término mencionado, mediante escrito acusado de recibido el día 16 DE MAYO DE 2017 a las 13:00 HORAS, con un total de 15 fojas útile-s, acreditando su personalidad mediante escritura pública número VEIN TINUEVE M IL SEISCIENTOS SIETE de fecha 12 de febrero del 2010 suscrita ante la fe del Lic. ALEJANDRO MARTÍNEZ BLANQUEL Notario Público número 04 de la Ciudad de Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, además de que presenta credencial para votar con fot ografía, expedida por el Institut o Nacional Electoral. IDMEX1 40479 9 69 7, por lo que ésta Autoridad le tiene por reconocida la personalidad **por lo que se admiten en lo general y se procede a su correcta valoración.**

Por lo anterior se le requiere para que dé cumplimiento a las medidas de Seguridad e Higiene contenidas en este oficio, en los plazos que se indican en el mismo, los cuales se contarán por días hábiles y se computarán a partir del día siguient e a la not ifica ción del presente documento. Si transcurrido el t érmino que se le otorga no realiza las modificaciones ordenadas, se le sancionará, apércibiéndolo de sanción mayor en caso de persistir el incumplimiento.

Se hace del conocimiento del patrón que los plaz:os ot orgados podrán prorrogarse, en una sola ocasión, hasta por un plazo igual al originalmente concedido, siempre y cuando no se ponga en riesgo la vida, seguridad y salud de los trabajadores. y medie petición mediante escrito libre de la parte interesada ant es del vencimiento del plazo otorgado, en la cual se deberá acompañar la justificación en la que se señalen los m ot ivos por los cuales no le es posible dar cumplimient o en el plazo

señalado. En térmir,os del párrafo segundo del artículo 36 del Reglamento General de Inspección del Tr abajo y Aplicación de Sanciones.

*t*

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No. DE EMPLAZAMIENTO:

**1 a,ML..Jr'\V\J L...1'1 J** IJIJ'r"\ VV,

DIRECCIÓN JURÍDICA. SUl3D1RECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.

**133/ET!00203/2017**

ASUNTO:

**EMPL AZAMIENTO DE MEDlDAS**

DE SEGURIDADE HIGIENE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 123, Apartado **"A",** fracciones XV y **XXXI,** inciso c), punto 5), de la Constitución Polít ica de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracciones 1, XI y XIX de la Ley Orgánica de la Administracói n Pública Federal; 2, 22, 22 Bis, 132 fracciones I y XXIV, 511, 512-D, 512-D Bis, 523 fracciones I y VI, 524, 527 fraccói n 11.

punto 3, último párrafo, 540 fracciones 1, 11,111, IV y V, 541 fracciones 1, 11, 111, IV, V, VI, VI Bis, VII y VHI, 542 fracciones 1, 11, IV y V,

543,545,547,548,549 y 550 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 3, 8, 9, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la

Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 8 fracciones 11, IV, V, XI, XII y XIII, 9 fracciones 1, 111, IV, V y VIII., 10, 11

fracción VII, 1 2, 27, fracción I y 29, 14, 17, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 48, 49 y 50 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2014; 1, 2, 4, 5, fracciones XVIII y XIX, 7 fracciones VII, XXI y XXII y 101 del Reglamento Federal de Seguri da d y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; **2, APARTADO B, FRACCIÓN XIX, XIX.3, 5 FRACCIONES** I **Y U,**

**9, 29, 30 Y 31 FRACCIONES 11. VI, VII, VIII, XXXVI ultimo párrafo inciso a) Y TERCERO TRANSITORIO dél**

**Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014; Artículos 1,2, fraccione· s!, 11, 111, IV, V, VI, VII y VIII, 3 párrafos, primero y segundo, (décimo segundo Estado citado) y tercero, 7 y 8, fracción 11, inciso c) del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, y se delegan facultades en sus titulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2005, donde se estable: Artículo 1.- "El presente acuerdo tiene por objeto fijar la sede y circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en las que los titulares podrán ejercer las facultades que les deleguen en este**

**ordenamiento, en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría y en el artículo 3, se establece "la** ·--­ **Secretaria contara con Delegaciones en los Estados de: Hidalgo" y en su párrafo tercero señala: "las sedes de las delegaciones se ubicaran en las respectivas capitales de las entidades federativas y sus circunscripciones territoriales comprenden la totalidad delos municipios de tos propios Estados"**

**GARANTÍA DE AUDIENCIA.- De conformidad a Jo señalado por el numeral 8 de la Constitución Política de los E5tados Unidos Mexicanos, 68 de la ley Federal del Procedimiento Administrativo y el numeral 35 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, considera11do de manera integral cada una de sus manifestaciones vertidas en el presente así como las pruebas ofrecidas por el patrón mismas que se admiten y por ser documentales se desahogan por su propia y especial naturaleza procediendo al listado y valoración** de **las mismas en los términos siguientes:** ·

**El Representante Legal de la empresa no exhibe ninguna prueba documental para solventar ningún punto normativo pendiente de solventar, solo refiere que:**

***"...EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO CON EXPEDIENTE 133/000862/2017* NOS *FUE ENTREGADO CITATORIO DE INSPECCIÓN INICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, LA VISITA LA REALIZARÓN EL DIA 09DEMAYO...***

...***VENGO* CON *FUNDAMENTO AL* ART. *31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSPECCIÓN QUE MENCIONA LO SIGUIENTE:*** ------

**ARTÍCULO 31.** Si durante la práctica de una Inspección ordinaria se detecta que el Centro de Trabajo emplea quince o menos trabajadores y la empresa en su conjunto no tiene más establecimientos o sucursales que el lugar visitado, el Inspector del Trabajo deberá señalar dicha circunstancia en el acta y desahogar la visita en los términos que establece la Sección Segunda de este Capítulo.

*" ...POR LO QUE PIDO A USTED HACER EFECTIVO EL ARTICULO ANTES MENCIONADO, YA QUE NUESTRA* COMPAÑÍA

*CUENTA CON 10 TRABAJADORES Y NO ESTAMOS SUJETOS* A *LA INSPECCIÓN,* SI *A LA ASESOR/A Y ASISTENCIA TECNICA*

..." *(SIC)*

Si bien es cierto que la empresa ComercializadoraIndustrial Merdiz. S. de R. L. de C.V., tiene solo 10 t rabajadores, no presenta documentos que acredite su dicho, aunado a que esta autoridad en pleno uso de sus facultades discrecio nales puede allegarse de información ques se encuentra publica como es el caso de la que se encuentra en la página de internet con Enk [http://merdizshell.com/documents/presentacion merdiz.pdf](http://merdizshell.com/documents/presentacionmerdiz.pdf) y [http://merdizshell.com/,](http://merdizshell.com/) donde se determina que tiene más sucursales en el resto del país (queret aro y puebla) y se soport a c0n la t sis:

**LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL VI-TASR-EPl-202**

**UNIDAD ADMINI.STRATIVA:**

**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.** .

**133/ET/00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**PÁGINAS DE IN TERNET.- VALOR Y ALCANCE PROBATORIO TRATÁNDOSE DE UNA NEGATIVA DE REGISTRO**

**M ARCARIO .-** La información generada o comunicada en medios electrónicos, como sería la info rmación obtenida de las páginas de **Int ern et ,** son reconocidas como pruebas, siendo que el valor probat orio de cualquier medio aportado por los descubrimientos de la ciencia, como es **Int ern et ,** queda al prudente arbitrio de la aut oridad, ahora bien, para valorar la fuerza probat oria de dicha información, se est imará la fiabilidad del método en que haya sido generada, como lo indica el artículo 210- A, del Código Federal de Procedimient os Civiles. Lo anterior es así, toda vez que el análisis de las probanzas en un proceso por part e del juzgador, atiende a dos momentos: el formal y el de fondo. El aspe ct o fo rmal atiende a los requisitos legales que debe cum plir un medio probat orio a efecto de que se le pueda otorgar un valor det erminado. Una vez superado el aspecto formal, el juzgador at iende al aspect o de fondo, en el que determina, a t ravés de las reglas de la sana crít ica, si la probanza en cuestión tiene relación con los hechos alegados por su oferente. De lo anterior se evidencia que aun y cuando en la práctica existe una t endencia a confundir valor y alcance pro bat orio, dichos conceptos no son equivalentes, ya que, se reit era, mientras que el primero atiende a que se hubieran reunido los requisitos de forma, este último es totalmente independiente ya que se aleja de los requisitos formales que impone la ley y descansa en la sana crít ica del juzgador. En t al virt ud, si la autoridad al momento de resolver una solicitud de registro marcario, tomó en consideración info rmación obtenida de diversas páginas de **Int ern et ,** para resolver que se actualiza alguna de las hipót esis establecidasen el art ículo 90, fr acción 111, de la L ey de la Propiedad Indust rial , es claro que su actuar fue de conformidad con lo establecido en los artículo 210-A y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, lo anterior en virtud, de que conforme a lo señalado por el mencionado art ículo 210- A, la aut oridad le ot orgó valor probatorio a las páginas de **Int ern et ,** cit adas en la resolución impugnada, siendo que su alcance probatorio quedó a su consideración.

Juicio Cont encioso Admin istrat ivo Núm. 1374/ 08-EPI-0 l - 3.- Resuelto por la Sala Regional Especializada en materia de Fropiedad Int electual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrat iva, el 3 de marzo de 2009, por mayoría de vot os.­ Magistrada Instruct ora: María Teresa Olmos Jasso.- Secret ario: Lic. Jorge Luis Rivera Medel.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año 111. No . 26. Febrero 2010 . p. 417

Por lo que al no acredit ar de manera documental, ni fehaciente la empresa, que la misma no t enga mas establecimient os o sucursales, que el lugar visitado, ademas este articulo nos ordena remit irnos a la seccion segunda del mismo capit ulo (de la asesoría y asistencia t ecnica) que nos dice que:

*..."ARTÍCULO 18. Las* ***Autoridades del Trabaio podrán. a solicitud de parte* o en *eiecución* de *los Programas de* Inspección. *realiz ar* Ins pe cciones *de a se soría y a sist e ncia técnica*** *con la finalidad de fomentar entre trabajadores y patrones, entre* otros *aspectos,* el *cumplimiento de la normatividad laboral, el trabajo digno* o *decente, la inclusión laboral, el*

, · ,\_ . *impulso a la creación de empleos forma les, elevar la capacitación y la productividad y promover una cultura de la prevención de* riesgos*de trabajo, salvaguardando en* todo *moment o* los *derechos humanos laborales...."*

*En el acta de inspección* no se *hace ninguna solicitu d de llevar a cabo la* visita *en estós términos de orientación y asesoría, a pesar de tener uso de la voz.* motivo *por* lo *que se emplazan* todas las *medidas administ ra t ivas y de recorrido.*

**MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS**

**No.**

**l.**

,

·,/

**NOM-002-STPS-2010 CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LÓS CENTROS DE TRABAJO**

Elabo rar estudio para la clasificación del riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo int egran, tales como plant as, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido *en* el Apéndice A de la presente Norma. Art ículos 132 fr acciones **1,** y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones, 1, Vil, XXI y XXII. 17 fracción 11 y 1 9 fr a cción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.1 y 5.12 de la NOM- 00 2-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevenc ión y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federac ión el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍ AS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**



**2.** Contar con alguno de los t res documentos siguientes: Act a y la minuta correspondientes a la verificación satisfact oria del cum plimient o de la presente Norma, que emita la Secret aría del Trabajo y Previsió n Soc ial, en el marco de las evaluacionesintegrales del programa de Aut ogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo o Dictamen de cumplimiento de esta Norma expedido por una unidad de verifi cación acredit ada y aprobada o Acta circunstanciada que result e de la r evisión, verificación, inspección o vigilancia de las condiciones para la

prevención y prot ección cont ra incendios en los centros de trabajo. por parte de la aut oridad local de prot ección

**UNIDAD ADMINISTRATIVA;**

**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.** '

**133/ET /00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

3.

*I*

4.

/

**5.**

*t/*

**6.**

\

#### :)\

**7.**

/

¡/

##### 8.

y

9.

*:,.*.*--*

civil que correspondaal domicilio del centro de t rabajo. en el marco de los programas internos, específicos o especiales de proteccióncivil. Artí culos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XIX, XXI y XXII, 17 fracción 11 y 19 fracción XVII y su último párrafo, del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014, punto 5.11 incisos a), b) y c), 5.12 y primer transitorio de laNOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Preven ción y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elaborar programa de revisión a los medios de detección y equipos contra incendio, al igual que los sistemas fijos de protección y alarmas de incendio. Art ículos132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción 111, VII, XXI y XXII, 17 fracción II y 19 fracciones II y IV del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.4, 5.12 y 7.4 de la NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elabora r un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de t rabajo, con énfasis en aquéllas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan exist ir. Artículos 13 2 fr accionesI y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 17 fracción II y 19 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 7.5 de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

El abor ar un programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natur al, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir . Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción 111, VII, XXI y XXII, 17 fracción II y 19 fracción V del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 7.6 de la NOM-002-STPS-2010 , Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elaborar un programa anual teórico-práctico, en materia de prevención de incendios y atención de emergencias, para capacitar a los trabajadores y a los integrantes de las brigadas contra incendio.Art ículos 13 2 fracciones l.

XV. XVll,153-A, 153 -V y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones111, VII, XII y XXII, 17 fracción 11, 19

fracciones IV y XVI del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.8 y 5.12 de la NOM-00 2-STPS-201 0, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembrede 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Llevar a cabo la planeación de los simulacros de emergencias de incendio. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512- D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fracción 11 y 19 fracción XIV del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y punt os 5.12 y 10.2 incisos a), b). c). d), e) y f) de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Preven ción y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Incluir en el croquis, plano o mapa general del centro de t rabajo, o por áreas que lo integran, el nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio. Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fracción 11 y 19 fracción VIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.2 inciso a) y 5.1 2 de la NOM-002-STPS-2010,Condiciones de seguridad - Preven ción y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Incluir en el croquis, plano o mapa general del centro de t rabajo, o por áreas que lo integran. la identificación de los predios colindantes. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fracción 11 y 19 fracción VIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federaciónel 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.2 inciso a) y 5.12 de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

## - - - - - - - - - - --- - - -

**UN I D AD ADMINISTRATIVA:**

**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN HIDALGO. DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN**

**Y CONTROL. 133/ET/00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**10 .** Inc lu ir en el croquis, plano o mapa general del centro de t rabajo1 o por áreas que lo int egran. la id nt ificació n *?e*

laspr i n ci pales áreas o zonas del centro de t rabajo con riesgo de incendio. debido a la presenoa dem aet rial

**11.**

y

i nfl am able, combustib le, pirofórico o explosivo, entre otros. Art ículos 13 2 fracciones I y XVII y S12-D de !ª Ley F ederal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fracción11 y 19 fracción VIII del Reglamento Federal de Segun ?ª Y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.2 inciso

a) y 5.1 2 de la NOM-00 2-STPS- 2010, Condiciones de seguridad- Prevención y proteccióncontr a incendiosen los cent ros de trabajo. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembrede 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Incluir en el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo , o por áreas que lo int egran, la ubicación del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio.Artículos 132 fr acciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fr acción II y 19 fracción VIII del Reglame nto Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federaciónel 13 de noviembre de 20 14 y punt os 5.2 inciso a) y 5.12 de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de s guridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Incluir en el croquis, plano o mapa general del cent ro de t rabajo, o por áreas que lo int egran, la ubicación de mat eriales y equipo para prest ar los primeros auxilios. Artículos132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal

del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fr acción II y 19 fracción VIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.2 inciso a) y

5.1 2 de la NOM-00 2-STPS- 2010 . Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010 .

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Actualizar el croquis, plano o mapa general del centro de trabajo. o por áreas que lo integran. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acción VII, XXII, 17 fr acción 11 y 19 fr acción VIII del Reglamen t o Federal de Segu r id ad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.2 y 5.1 2 de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protecc ión contra incendios en los cent ros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

14 .

**(1**

**15 .**

X

Contar con las inst rucciones de seguridad para la prevención y protecciónde incendios aplicables en cada área del centro trabajo al alcanceqe los t rabajadores y supervisión de cumplimiento. Artículos 132 fr acciones1, XVII y XVIII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acción VII, XXI y XXII, 17 fracción II y 19 fracción VII del Reglam ent o Federal de Segu ridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.3 y 5.12 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010 . **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Incluir en las instruccionesde seguridad para la prevención y prote cción de incendiosaplicablesen cada área del centro trabajo las relativas a la ejecución de t rabajos en caliente en las áreas en las que se puedan presentar incendios. Artículos 132 fr acciones **1,** XVII y XVIII y 51 2-0 de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XXII, 17 fracción II y 19 fracción VII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.3, 5.12 y I de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y prot ección cont ra incendios en los centros de t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembrede 2010.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

**16.** Elabo r ar el plan de atención de emergencias de incendio, conforme al Capít ulo 8 de la Norma. Art ículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII, XXI y XXII, 17 fracción II y 19 fracción XI del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y punt os 5.5, 5.1 2 y capítulo 8 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad- Preven ción y protección cont ra incendios en los cent ros de t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembrede 2010.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

**1 7 .**

***L***

D a r el m a n t en i m ie n t o c o r r e s p o n d ie n t e . p o r p e r so n a l c a p ac it ad o , a l o s eq u ip o s. s is t e m as y m e d i o s de d e t ec ci ó n

contra incendio, si derivado de la revisión y pruebas. se encontrara que exist e daño o deterioro. Artículos 13 2 fr acciones I y XVII y S1 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acción VII, XXII, 17 fr acción 11 y 19 fr acción IV del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviemb re de 2014 y puntos 5.1 2, 7-4 y Guía de referencia VI de la NOM-002-STPS- 2010,Condiciones de seguridad - Preven ción y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.



**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**ASUNTO:**

**Y CONTROL. 133/ET/00203/2017**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**SE LE CONCEDEN 30 DÍ AS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**1 8 .** Dar el mant enimient o correspondiente, por personal capacitado, a las instalaciones eléctricas de conformidad con lo dispuesto por la NOM-029-STPS- 2005, o las que la sustituyan, si derivado de la revisión, se encont rara que

existe daño o det erioro. Artículos 1 3 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XXII, 17 fracción II y 19 fr acción V del Reglame nt o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 7.5.3 de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y proteccióncontra incendios en los centros de trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**ESTA MEDIDA ES DE APLICACIÓN INMEDIATA Y DEOBSERVACIÓN PERMAN ENTE.**

**19.**

*/*

Contar con registro que acredite que se desarrollan simulacros de emergenciasde incendio al menos una vez al año, en el caso de centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio ordinario, y al menos dos veces al año para aquellos con riesgo de incendio alto, conforme al capít ulo 10 de la Norma. Art ículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XV, XXI y XXII, 1 7 fracción 11 y 19 fracción XIV y XVII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federa ción el 1 3 de noviembre de 2014 y puntos 5.7, 5.1 2 y capítulo 10 de la NOM-002-STPS- 2010 , Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo,publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Elaborar documento que acredite que cuenta con brigadas contra incendio en los centros de trabajo clasificados con riesgo de incendio alt o, en los términos del Capítulo 9 de la Norma. Artículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XXI y XXII, 17 fr acción 11 y 19 fr acción XIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federa ción el 13 de noviembre de 2014 y plintos 5.6, 5.12 y capít ulo 9 de la NOM-00 2-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección cont ra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**
2. **.** Contar con el dictamen de cumplimiento de esta Norma expedido por una unidad de verificación acreditada y aprobada. Art ículos13 2 fr accionesI y XVII y S12-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XXII, 17 fr acción 11 y 1 9 fr acción XVII segundo párrafo del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y punto 5.11 inciso a) y primer transitor io de la NOM- 002-ST PS- 2010, Condicionesde seguridad - Preven ción y prot ección contra incendios en los cent ros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIM IENTO.**

*¡*

.'

*'J*

Cont ar con el acta circunstanciada que result e de la revisión, verificación, inspección o vigilancia de las condicionespara la prevención y prot ecció\_n contra incendios en los centros de t rabajo, por parte de la autoridad local de protección civil que corresponda al domicilio del centro de trabajo, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil. Artículos 132 fr acciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo ; 7 fracción VII, XXII, 1 7 fr acción II y 19 fracción XVII segundo párrafo del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y punto 5.11 inciso a) y primer t ransitorio de la NOM-002-STPS- 2010, Condicionesde seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Elaborar documento que acredit e que se di funde entre los t rabajadores, contratistas y visit antes, según corresponda, las instrucciones de seguridad para la prevenciónde incendios aplicablesen cada área del centro de trabajo. Artículos 132 fr acciones 1, XVII y XVIII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XXII, 17 fracción II del Reg lamento Federal de Segur idad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.3, 5.1 2 y 1.1.1 de la NOM-00 2-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y pro t ección contra incendiosen los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CON CED EN 6 0 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Capacitar al personal que realiza el mantenimient o a los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio; a las inst alaciones eléctricas, e instalaciones de gas licuado de pet róleo y/o natural, en caso de realizar esta actividad con t rabajadoresdel cent ro de trabajo. Art ículos 132 fracciones 1, XV y XVII, 153-V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII, XXII, 17 fracción II y 19 fracción XVI del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 7.4, 7.5.3 y 7.6.2 de la NOM-0 02 -STPS-2010, Condicionesde seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENT O.**

1**2**g**5. ,**(

*1*

Elaborar y aplicar el programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo por personal previamente capacitado por el patrón. Artículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del

6

**ASUNTO: EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**26.**

*'':!-*

Trabajo; 7 fracciones111, VII, XXII, 17 fracción II y 19 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 7.5.1 de la NOM-00 2-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elaborar documento que acredite que se otorga capacitaciónsobre el manejo seguro de materiales infl amables o explosivos, en casos de emergencias.Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII, 1 53-V y 512-0 de la Ley Federal del Trabajo; 7 fraccionesVII, XII, XXII, 17 fr acción II y 19 fracción XVI del Reglam ent o Federal de Seguri dad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federa ción el 13 de noviembre de 2014 y punt os 5.1 2 y 11.3 inciso h) subincisos 1), 2), 3), 4), 5) y 6) de la NOM-002- STPS- 2010,Condiciones de seguridad - Prevención y protección cont ra incendios en los cent ros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**27 .** Capacitar a el responsable de la brigada y quien sea designado para suplir sus ausencias, en la tom a de decisiones y acciones por adoptar, dependiendo de la magnitud y clase de fuego. Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII y 1 53- V y 51 2-D de la Ley Federal del Tr abajo; 7 fr acciones VII, XII, XXII, 17 fracción 11 y 19 fracción XVI del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 11.4 de la NOM-002-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y prot ección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

28 .

*IS*

**29.**

**30.**

**31 .**

*!;'*

*'I*

Elabor ar y aplicar el programa anual de revisión a las inst alacioneseléctricas de las áreas del centro de t rabajo por personal previamente autorizado por el patrón. Art ículos 132 fraccionesI y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones III y VII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12 y 7.5.1 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y prot ección contra incendios en los cent ros de t rabajo, publicadaen el Diario Ofi cial de la Federación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Contar con registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV, XXI y XXII, 17 fr acción 11 y 19 fracción XVII del Reglamento Federal de Seguri dad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.1 2 y 7.3 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y pro tección cont ra incendios en los cent ros de trab ajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de

diciembre de 2010 . **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIM**-**IE**-**NT**-**O.**- - - - -

Contar con regist ros de resultados de los programas anuales de revisión y pruebas de equipos contra incendio. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV, XXII, 17 fracción II y 19 fracción XVII del Reglamento Federal de Seguri dad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.1 2, 7.4, y 7.7 de la NOM-00 2-STPS- 2010, Condiciones de seguridad - Prevención y pro t eccióncontra incendiosen los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Feder ación el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Cont ar con registros de result ados de los programasanuales de revisión a las instalacioneseléct ricasde las áreas del centro de t rabajo. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV, XXII, 17 fracción II y 19 fracción XVII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.12, 7.4, y 7.7 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federa ción el 9 de diciembre de 2010.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Cont ar con registros de resultadosde los simulacros de emergenciasde incendio. Artículos 132 fr accionesI y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fraccionesVII, XV, XXII, 17 fracción II y 19 fracción XVII del Reglamento Feder al de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.1 2 y 10.3 de la NOM-002-STPS- 2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los cent ros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**N o.**

**NOM -00 6-STPS-201 4 MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE M ATERIALES- CONDICIONESDE SEGURIDAD**

**Y SALUD EN EL TRABAJO.**

1. Elab orar programa específico para la revisión y mantenimiento de la maquinaria empleada para el manejo y

**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**Y CONTROL.** .

**133/ET/00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**V**

*/.,/0*

almacenamiento de mat eriales. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo;7 fra cciones111, VII y XXII, 17 fra cción IV y 21 fr acción I del Regla m ento Federa l de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.1, 5.12 y 14 de la NOM- 006-ST PS- 2014 , Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 1 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elabora r el program a específico para la revisión y mantenimiento de la maquinaria, conforme a las recomendaciones que al respecto señale el fabricante, así como en las condiciones de operación -tiempo e intensidad de uso-. y del ambient e. a las que se encuentra sometida. Art ículos 132 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 1 7 fracción IV y 21 fracción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.2 y 14 de la NOM-006-STPS- 20 14, Mane jo y almacenam iento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Elaborar el programa de mantenimiento para los elementos estructurales, estant es o plataformas que se utilicen para el almacenamiento de materiales. Art ículos132 fraccionesI y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones 111, VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fr acción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

publicado en el Diario Oficial de la Federaciónel 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.5, 9.6 y 14 de la NOM-006- STPS-201 4 , Mane jo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el DiarioOficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Elaborar el programa para efectuar la vigilancia a la salud de los t rabajadores, a t rabajadores que realizan actividades de manejo y almacenamiento de mat eriales en forma manual, expuest os a sobreesfuerzo muscular o post ura!. Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones111, VII y XXII, 17

fr acciónIV y 21 fraccionesII y X del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.9, 10.2 y 14 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembrede 2014.

**SE LE CON CEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO .**

*--!*

38 .

*JÍ*

Elaborar un programa para efect uar la vigilancia a la salud de los trabajadores que llevan a cabo el manejo y almacenamient o de mat eriales, expuestos a sobreesfuerzo muscular o postura!. Art ículos 132 fr accionesI y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 1 7 fr acción IV y 21 fracciones II y X del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5\_9 , 10.4 y 14 de la NOM-006-STPS- 2 0 1 4, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembrede 2014. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO .**

Contar procedimientos para la inst alación, operación y mant enimiento de la maquinaria ut ilizadaen el manejo y

almacenamei nto de mat eriales y para la at ención a emergencias que ocurran durante su uso. Artículos 132 fr accionesI y XVII y s1 2·-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones 111, VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fr acción 11

del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.2 y 14 de la NOM-006-STPS-201 4, Manejo y almacenamiento de mat eriales­ Condicionesde seguridady salud en el t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federaciónel 11 de septiembre de 2014. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENT O.**

**39.** El abor ar procedmi ientospara las act ividadesde manejo y almacenamiento de mat eriales en el centro de t rabajo

mediante el uso de maquinaria, con procedimientos de seguridad para su instalación, operación y mantenimient o. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones 111, VII y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción II del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federaciónel 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7 y 14 de la NOM-006-ST PS-20 1 4, Ma nejo y almacenam iento de materiales-Condicionesde seguridady salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federaciónel 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elaborar procedimie nt os de seguridad para su instalación. operación y mantenimiento, en las actividades de manejo y almacenamiento de mat eriales en el centro de trabajo mediante el uso de maquinaria, de acuerdo con los manuales, instructivoso recomendaciones del fabricante o proveedor. Art ículos 132 fraccionesI y XVII y 51 2- D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción II del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.3 y 14 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamei nto de mat eriales-Condiciones

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

desegur ida d y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de sept iembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Con tar con los procedimient os para la instalación de la maquinaria empleadaen el manejo y almacenamiento de ma ter ia les en el centro de trabajo. Artículos 132 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trab aj o; 7

fracc iones 111,V I Iy XXII, 1 7 fracción IV y 21 fr acción II del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, p u blicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.4 y 14 dela NOM- 006 - STPS- 201 4, Manejo y almacenamiento de materiales-Condicionesde seguridad y salud en el traba,jo publicada en el Diario Oficial de la Federaciónel 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Elabor ar los procedimient os de seguridad para la operación de la maquinaria utilizada en el manejo y a lm ac enamiento de materiales. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7

fracciones111, VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fr acción II del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Traba jo, pub licadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.5 y 14 de la NO M-0 06-S TPS- 2014, Manejo y almacenamient o de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el t rabajo,

publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 OÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Elaborar procedim ient os de seguridad para la revisión y mantenimient o de la maquinaria utilizada en el manejo y almacenamient o de materiales. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción II del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo,

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.6 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ciónel 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

*V*

Contar con el procedimient o general para la atención a emergencias por el manejo y almacenamiento de mat eriales. Artículos 132 fr accionesI y XVII y 51 2-D de la Ley Federaldel Trabajo;? fr acciones111, VII, XXI y XXII. 17 fracción IV y 21 fr acción II del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4, 7.7 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y almacenamient o de materiales-Condci iones de seguridady salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de sept iembrede 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**



1. Elaborar procedimientos para realizar las actividades de manejo y almacenamient o de materiales en forma manual. Art ículos 13 2 fr acciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones111, VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción 11 del Reglamento Federal de Seguri dad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.3 y 1 4 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamient o de materiales-Co ndiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 11 de septiembre de 201 4.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Incluir en los procedimientos para realizar las actividadesde manejo y almacenamiento de mat eriales en forma manual, el apoyo de equipos auxiliares. Art ículos 132 fr acciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones111, VII y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción 11 del Reglamento Federal de Segu r ida d y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 3 de noviembre de 2014 y puntos 5.3 y 14 de la NOM-006- ST PS- 2014 , Manejo y almacenamient o de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014 .

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILESDE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENT O.**

1. Elaborar procedim ientos de seguridad para realizar act ividades de manejo y almacenamient o de mat eriales mediante la carga manual. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones111, VII, XXI y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción VI del Reglamen t o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos S.4 inciso b), 8.1 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍ AS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Elab orar procedimientos de seguridad para realizar las actividades de almacenamiento de materia les. Artículos

132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo;? fr acciones 111, VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracciones 11 y VI del Reglamen t o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5 5, 9.1 y 14 de la NOM-006-ST PS-2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No. DE EMPLAZAMIENTO:

DELEGAClON FEDERAL DEL TRABAJO EN HIDALGO. DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.

133/ET/00203/2017

ASUNTO:

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

*!! /,*

1. .

*V*

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Ela bor ar registro sobre el manejo y almacenamiento de materiales que se realice en condiciones seguras, confor m e a los procedimientos para la instalación, operación y mantenimient o de la maquinaria uti il za da ; así como, en forma manual, y para el almacenamiento de materiales. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512- 0 dela Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción VI del Reglame nt o Fedear l de Seguridad y Salud en el Trabajo; y puntos 5.6, 9.1 y 14 de la NOM-00 6-STPS-201 4, Manejo y almacenami ento de materiales - Condiciones de seguridad y salud en el traba jo, publicada en el Diario Oficial de la Fed eración el 11 de septiembre de 2014. **SE LE CONC EDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Contar con documento que acredit e que se aplican las medidas de seguridad para la operación de pol i pas ot s Y malacates. Art ículos 132 fr acciones I y XVII y 512-0 de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acción VII y 21 fracción V del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de

, -- *J*

noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.2.2 y 14 de la NOM-0 0 6- STPS- 2014, Manejo y almacenamient o

de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Feder ación el 11 de septiembre de 201 4. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO .**

**5 1 .** Contar con documento que acredite que se aplican las medidas para la revisión y mantenimiento de polipastos y malacates. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII y XXI, 17

fracción IV y 21 fracción V del Reglament o Fede ral de Seguridad y Salud en el Traba jo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.2.3 y 14 de la NOM-006-STPS- 201 4, Manejo y almacenamient o de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**S2.** Contar con document o que acredite que se aplican las medidas de seguridad par a la revisión de eslingas.Art ículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXll,17 fr acción IV y 21 fracción V del Reglamento Federal de Segu ridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.3.2 y 1 4 de la NOM-00 6-STPS-201 4. Manejo y almacenamiento de materiales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 1 1

de septiembre de 201 4. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO .**

**53.** Aplicar las medidas de seguridad para cargadores frontales. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-0 de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso

a), 7.8.7 y 14 de la NOM-0 06-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de m ateriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 201 4.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

·--·

54 .

74

*J*

Contar con documento que acredite que se realizan en el centro de trabajo las actividades de manejo y almacenamiento de mat eriales a través de la carga manual, sólo por trabajadores que cuenten con aptitud física avalada por un médico. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción VI del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso b), 8.2 y 14 de la NOM-00 6-STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el tr abajo, publicada en el Diario Oficial de la Federac ión el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

***SS.*** Contar con documento que acredite que se efectúan en el cent ro de trabajo rev1s1ones a l o s elementos estructurales, estantes o plataformas, previo al almacenamiento de mat eriales. Art ículos 132 fr accionesI y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acción VII y XXI, 17 fracción IV y 21 fracción V del Reglamento Federal de Segu ridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.5, 9.5 y 14 de la NOM-006-STPS-201 4, Manejo y almacenamiento de materiales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 201 4.

*J* \) ,.,

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.** *¡-.,\_*

56.

*]Í*

Cont ar con document o que acredit e que el pat rón efectúa la vigilancia a la salud de los t rabajadores que llevan a cabo el manejo y almacenamiento de materiales. expuestos a sobreesfuerzo muscular o postura!. Artículos 132 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, IX y XXII, 17 fr acción IV y 21 fr acciones X y XIII del Reglamento Feder al de Segur idad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos S.S. 10.3 y 14 de la NOM-006-STPS- 201 4, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federaciónel 11 de septiembre de 2014. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Elaborar expediente clínico con los exámenes médicos practicados y su registro, así como las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, IX y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracciones X y XIII del Reglament o Feder al de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.5, 10.6 y 14 de la NOM-00 6-STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Conservar expediente clínico con los exámenes médicos practicados y su registro, así como las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores, por un periodo mínimo de cinco años.

Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Traba jo; 7 fracciones VII, IX y XXII, 17 fracción IV y 21 fracciones X y XIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federació n el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.5, 10.6 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y alm acenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILESDE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

y

Contar con documento que acredite que se determina por un médico la aptitud física de los t rabajadores para realizar actividades de manejo y almacenamient o de materiales de manera manual. Artículos 1 32 fr acciones I y XVII y S1 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, IX XXII, 17 fr acción IV y 21 fracciones X y XIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Ofi cial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.5, 10.7 y **14** de la NOM-006-STPS-2 0 1 4, Manejo y almacenamient o de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con documento que acredite que los electroimanes son operados únicamente por personal capacitado. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XII del Reglam ento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.6.2 inciso a) y 14 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

..,.

-,,

Contar con documento que acredite que los cargadores frontales sean operados únicamente por personal capacitado. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones Vil.XII y XXII, 17 fracción IV y 21 fr acción XII del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.7.2 inciso a) y 14 de la NOM-006-

'.' */*

STPS-2014, Manejo y almacenamiento de m ateriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con documento que acredite que los transportadores por banda sean operados únicamente por trabajadores capacitados. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XI y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XII del Reglamento Federa l de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.8.2 inciso a) y 14 de la NOM-00 6-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el tr abajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 201 4.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

1. Contar con documento que acredit e que los transportadores helicoidales sean operados únicament e por t rabajadores capacit ados. Art ículos 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII y XXII, 17 fr acción IV 21 fracción XII del Reglamento Federal de Segur idad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.8.3 inciso a) y 14 de la NOM-00 6-STPS- 2014, Manejo y almacenamient o de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

",,-'

Cont ar con documento que acredite que la revisión y mantenimient o de t ransport adores se realice únicamente por personal capacitado. Artículos 132 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones Vil, XII XXII, 17 fracc ión IV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 inciso a), 7.8.8.4 inciso b) y 14 de la NOM-006-STPS- 20 1 4, Manejo y alm acenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**



1. Contar con documento que acredit e que se info rma a los trabajadores sobre los riesgos a que están expuest os en el manejo y almacenamiento de mat eriales. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-0 de la Ley Federal del

## -- - - - -- - - - - -- -- - - - - ---- - - .

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**

**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN HIDALGO. DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.**

**133/ET/00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

Trabajo; 7 fracciones VII, XI, XXI y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XI del Reglamento Federal de Seguridad Y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y punto 5.10 Y Capítulo 14 de la NOM-006 -STPS- 2014, Manejo y almacenamienot de materiales-Condiciones de seguridad Y salud en el trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con constancias de competencias o habilidades labora.les que acrediten que se capacita y adiestra el patrón a los trabajadores involucrados en el manejo y almacenamiento de materiales, de acuerdo con su actividad o puesto de trabajo. Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII, 153-A, 153-V y 512-D de la Ley Federal del

Trabajo; 7 fracciones VII, XII XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.11 y 14 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con constancias de competencias o habilidades laborales que acredit en que se proporciona a los trabajadores de nuevo ingreso un curso de inducción sobre las condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo que deben cumplirse en las actividadesde manejo y almacenamiento de materiales y las áreas en que se efectúen éstas, tanto las realizadas en forma manual como mediante el uso de maquinaria. Artículos 1 32

fracciones 1, XV y XVII, 15 3-V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII, XXI y XXII, 17 fr acciónIV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.11, 11.1 y 14 de la NOM-006- STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con constancias de competencias o habilidades laborales que acrediten que se capacita a los trabajadores involucrados en el manejo y almacenamiento de materiales a través del uso de maquinaria, con énfasis en la prevención de riesgos, conforme a las tareas asignadas. y sobre el procedimiento de atención a emergencias. Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII, 153-A, 153-V y 512-D de la Ley Feder al del Trabajo; 7 fr acciones VII, XII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.11, 11.2 y 14 de la NOM-006-STPS- 20 14, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con constancias de competencias o \_habilida deslaborales que acrediten que se capacita y adiestra a los trabajadores que realicen actividades de manejo y almacenamiento de mat eriales de modo manual, sobre la

manera segura de efectuar este tipo de actividades, así como el contenido de esta Norma aplicable a éstas. Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII, 153-A, 153-V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fraccionesVII, XII, XXI y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficialde la Federaciónel 13 de noviembre de 2014 y punt os 5.11, 11.3 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014 , Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

>

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con constancias de competencias o habilidades laborales que acrediten que se capacita y adiestra a los instaladores, personal de mantenimiento y operadores de maquinaria, así como a sus ayudantes. Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII, 153-V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII y XXII, 17 fracción IV y

)...\_ 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.11, 11.4 y 14 de la NOM-006-STPS- 201 4, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial áe la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con documento que acredite que la capacitación proporcionada a los instaladores, personal de mantenimiento y operadores de maquinaria, así como a sus ayudant es, consiste en una instrucción teórica, entrenamiento práctico y evaluación de los conocimientos y habilidadesadquirido. Artículos 132 fracciones 1, XV y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.11, 11.4 y 14 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **11** de septiembre de 2014. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

UNIDAD ADMINISTRATVI A:

No. DE EMPLAZAMIENTO:

**DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.**

**133/ET/00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**72 .** Contar con constancias de competencias o habilidades laborales que acredit en que se proporciona capacit acói n y/o a d ies tr am i ent o con la periodicidad requerida. de acuerdo con el crit erio muestra! definido para tal efect o.

Ar t ículos 13 2 fracciones1, XV y XVII, 1 53-V y S1 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fraccionesVII, XII y XXII, 1 7 fracción IV y 21 fracción XII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario O fi cial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.11. 11.5 y 14 de la NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condicionesde seguridad y salud en el t rabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federaciónel 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

73.

./

Contar con la autorizacióno autorizaciones requeridas de los operadores de la maquinaria utilizada en el manejo y almacenamient o de materiales. Art ículos 132 fracciones 1, XIV y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XIV y XXII y 17 fracción IV del Reglamento Federal. deSeguridad y Salud en el Trabajo. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4, inciso a), 7.5, inciso k) y 14 de la NOM-006- STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**74.** Contar con la autorización correspondiente de los operadores de electroimanes. Art ículos 132 fr accionesl. XIV y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XIV y XXII y 17 fr acción IV del Reglamento Federal de

Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 201 4 y puntos 5.4 a), 7.8.6.2 a) y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembrede 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO .**

**7 5 .** Contar con la autorización de los operadores de cargadores fr ontales. Art ículos 132 fracciones 1, XIV y S12-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XIV y XXII y 17 fracción IV del Reglame nto Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 a),

7.8.7.2 a) y 14 de la NOM-006-ST PS-2014, Manejo y almacenamient o de materiales-Condicionesde seguridady salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federaciónel 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Contar con regist ros sobre la ejecución de la revisión y mant enimient o de la maquinaria empleada para el manejo y almacenamiento de materiales. Art ículos 132 fracciones 1, XIV y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV y XXII, 17 fracción IV y 21 fracción XIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.4 a), 7.1 y 14 de la

NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con los regist ros sobre los result ados del programa de mantenimiento de los elementos estruct urales. estantes o plat aformas. Artículos 13 2 fr acciones 1, XIV y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV y XXII, 1 7 fracción IV y 21 fracción XIII del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el

Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 5.5, 9.7 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y almacenamient o de materiales-Condicionesde seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Cont ar con los registros de la capacitación y adiestramiento que proporcionen a los trabajadores. Artículos 132 fracciones !, XIV y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV y XXII, 17 fr acción IV y 21 fracción XIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicadoen el Diario Oficial de la Federa ción el 13 de

noviembre de 2014 y puntos 5.11. 11.6 y 14 de la NOM-006-STPS- 2014, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con los registros sobre el mant enimiento a la maquinaria empleada en el manejo y almacenamiento de materiales, con base en el programa que para t al efecto se elabore, así como de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a sobreesfuerzo muscular o postura! Artículos 132 fr accionest' x.K-r -;;-:; -r 2 ai..ey Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XV y XXII, 1 7 fr acción IV y 21 fracción XIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y

puntos 5.12 y 14 de la NOM-006-STPS-201 4, Manejo y almacenamiento de mat eriales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**UNIDAD ADMINI\_ST RATlVA:**

**No. DE EMPLAZAMIENTO:**

**DELEGAC10N FEDERAL DEL TRABAJO EN HIDALGO. DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL.**

**133/ET/00203/2017**

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**87.**

**COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE**

Contar con las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión. Artículos 132 fracciones I y XVII,

509 y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones IV, VII, XV, XXI y XXII, 44 fracción I y 45 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 201 4; y puntos 5.6, 5.14 y 9.12 la NOM-019-STPS-2011. Constitución, int egración, organización y funcionamient o de las comisiones de seguridad e higiene, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2011. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**No.**

**88.**

**NOM-025-STPS-2008CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO**

Establecer y dar seguimiento a un programa específico de mantenimiento a luminarias y, en su caso, a los sistemas de iluminación de emergencia, en el centro de trabajo. Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII, VIII, XXI y XXII, 32 fracción 111 y 3S fr acción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.1 y 5.10 de la NOM-025-STPS- 200 8, Condiciones de iluminación en los centros de t rabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Realizar la evaluación de los niveles de iluminación en las áreas o puestos de trabajo seleccionados a partir de los registros del reconocimiento, efectuado a través de laboratorios acredit ados y aprobados. Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, VIII, XIX, XXI y XXII, 32 fracción 111, 3 5 fracciones 111, IV y VIII, 107 y 108 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo , publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.1, 5.5, 8 y 9 de la NOM-025-STP5-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008. **SE LE CONCEDEN 60 OÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**
2. Elabora r documento que acredite que se info rm a a los t raba jadores sobre los riesgos que puede provocar el deslumbramiento o un deficiente nivel de iluminación en sus áreas o puestos de trabajo. Art ículos 132 fr acciones 1, XVII y XVIII y 512 - D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones VII, XI, XXI y XXII, 32 fracc ión 111 y 35 fracción VII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de novie.mbre de 2014; y puntos 5.1 y 5.8 de la NOM-0 25-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**No.**

**NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUID OS.CONDU CIDO S EN TUBERÍAS**

Contar con constancias de capacit ación a los trabajadores sobre la correcta int erpretación de los elementos de señalización. Art ículos 132 fracciones **1,** XV y XVII, 1 53- A, 153-V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XII, XXI y XXII, 44 fr acción V y 52 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y puntos S.1 y 5.2 de laNOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**No.**

**NOM-029-STPS-2011 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD**

Ela orar diagrama u tualizado delainstalación eléctrica, con base en lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-

20 t it uy an, en el centro de t rabajo. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones VII, XXI y XXII, 17 fracción XII y 31 fr acción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.3 y 5.20

. de la NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 pe diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. El aborar el cuadro general de cargas instaladas por circuito derivado, y estar disponible para el personal que realiza el m antenimient o de dichas instalaciones, en el centro de trabajo. Artículos 132 fracciones I y XVII y 512- D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII y XXII, 17 fracción XII y 31 fracción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y punt os S.3 y 5.20 de la NOM-029-STPS-2011. Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de

trabajo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

*4* 15

ASUNTO:

EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. ***.*** Elabo r ar y dar seguimiento a un programa específico de revisión y conservación del equipo de t rabajo. maquinaria, herramientas e implementos de prot ección aislante ut ilizadospara trabajos de mantenimiento eléctrico. Art ículos

132 fr accionesI y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VI I y XXII, 17 fr acción XII y 31 fr acción IV del Reglament o Federa l de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Fede r ac ión el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.7 y 5.20 de la NOM-029-STPS- 2011 . Mant enim ient o de las inst alacioneseléctricas en los centros de t rabajo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Incluir en el programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria. herramientas e implementos de protección aislant e ut ilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, al menos, las fecb.as de c.e.alizaci -0A,.el res¡;>GAsaele-de su cumplimiento y\_el r esu!t ado de s1i ejr cu ciór;i. Art ículos 13 2 fr accionesT y XVII y 51 2-D de la Ley Feder al del T rabajo; 7 fracciones 111 y VII y XXII, 17 fr acción XII y 31 fr acción IV del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.7 y 5.20 de la NOM-0 29- 5TPS-2011 , Mant enimient o de las instalaciones eléctricas en los centros de t rabajo-Condicionesde seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

96 .

'

Realizar los p\_roc g[m i(;Dtp\_s\_para la r:e.visión. con servación, .:1Ln1\_as\_e\_i:i rci,(<:;!1.1º--Y reem plazo del equipo de tr abajo, . maquinaria, herramientas e implementos de prot e ci.ó.n. ais lan te , u t ilizados en l as a ct i vidades de mant enimiento de las instalaciones eléctricas. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones 111, VII y XXII, 17 fracción XII y 31 fr acciones IV y V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.8 y 5.20 de la NOM-029-STPS- 2011, Mant enimiento de las instalaciones eléct ricas en los centros de traba jo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Fede ración el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIEN TO.**

97.

"

**X**

**98.**

'*I*

99 .

..

/

Realizar los procedimientos para el uso. r\_e t is j\_ón , repo ici9n, limp\_i g: Jür1it aciones, resguard0 y dispo\_sició\_Q f inal d el.e-qÜip·o \_ae. pro t éc1 ióiLp.-r QJ1af oasaaós en la informació·ñ del fabricante, Yae·cóñ fo rm ida cf éon lo ques eñala la

NOM - 01 7- STPS- 200 8. Artículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111 y VII y XXII, 17 fra cción XII y 31 fracciones IV y V del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en Traba jo. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 20 1 4; y puntos 5.10 y 5.20 de la NOM-029- STPS-2011, Mant enimiento de las instalaciones eléctricas en los cent ros de t rabajo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elª-º.Q(ar 110 plao ...de...tr.ab.aj\_o por cada actividad de m<;,o.t.eoim ie AtG-ee-!1.1:s-i -As t a l a ci mie s eléct ricas. Art ículos 1 32 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trab; jo; 7 fr acció n VII, XXI y XXII, 17 fr acción XII y 31 fracciones 111 y X del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en T rabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el

13 de noviembre de 2014; y puntos 5.2, 5.20 y 7.1 de la NOM-029-STPS-2011, Mant enimiento de las instalaciones eléct ricas en los centros de t rabajo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elaborar un plan de trabajo que determine los rji;,;;;g QS..PQte m:iª1 por cada actividad de mant enimient o de las , in s\_talac i one s eléctricas. Artículos 132 fr acciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acción VII y XXII, 17 fracción XII y 31 fracción I del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.2. 5.20 y 7.1 inciso g) de la NOM-0 29-STPS- 20 11 , Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los cent ros de· trabajo-Condi ciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Fed er ación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Apeo.bar el plan ..de..ttab.filQ p Q t! ó.n o po r:..eJ.responsabl -e de lo s ser vicios prevent \_de \_seguri\_c;lii d .'>L alll d en el trabajo o por el jefe de trabajo. Artfculos 13 2 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federa l del Tr abaj o; 7 rra ccíón VII y XXli, i 7· fracción XII y 31 fr acción 111 del Reg lam ento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 3 de noviembre de 2014; y punt os 5.2, 5.20 y 7.3 inciso b) de la

NOM-0 29-STPS- 2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO .**

1. **.** Revi fil ..y \_act u.alizar el.,plan .de. tr.abajo cuando se modifiquen..los- procedimientos de seguridad o se r ealice cCa- lqu i er. ca \_m bio e o su cont enido que altere las condiciones en las que se ejecuta el mant enimient o de las

instalaciones eléctricas. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 512 -D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción Vil y

16

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**102.**

/ *X*.

XXII. 17 fr acción XII y 31 fracción 111 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo. publicado en el D iario Oficial de la Federa ción el 13 de noviembre de 2014; y puñt os 5.2, 5.20 y 7.4 de la NOM-029-STPS-2011, Mantenimient o de las inst alacioneseléctricasen los centros de t rabajo-Condicoi nes de seguridad, publicada en el Diar i o Oficialde la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

R,a izl a r los procedimientos de segu\_rida.,c!.para realizar las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctr i"é"as·: e·ne r centr ocle t rafüij·o."-·

A rt ículos 132 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones111, VII, XXI y XXII, 17 fr acción XI I y 31 fr a cciones V y X del Reglamen t o Federal de Seguridad y Salud en Trabajo. publicadoen el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.4. 5.20 y 8.1 de la NOM-029-STPS- 2011 , Ma nte nimiento de las inst alaciones eléctricasen los cent ros de t rabajo-Condicionesde seguridad, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**103.**

Realizar IVi prqcedimieDtos....par a..JL¡ s.elecci.ón y ..Qiº-.deL eq.u[pQº- " ..1ª º-ª-Íº m aquinaria, herramient as e

implemeñ- tos de protección aislante, en el cent ro de t rabajo. Art ículos 132 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII. XXI y XXII, 1 7 fracción XII y 31 fracción IV del Reglament o Federal de

:/ Segur i da d y Salud en Trabajo. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y

puntos 5.4, 5.20 y 8.3 de la NOM-029-STPS-2011 , Mant enimiento de las instalaciones eléctricas en los cent ros

de t rabajo-Condiciones de seguridad, publicadaen el Diario Oficial de la Federaciónel 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**104.** Realizar el procedimiento para la colocación w jsJ:ema -de..puesta a\_ne.o;aJ:-em12ora!, Art ículos13 2 fraccionesI y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 17 fracción XII, y 31 fr acción V del Reg lame nt o Federal de Seguridad y Salud en Trabajo. publicado en el Diario Oficial de la Federa ción el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.4, 5.20 y 8.4 de la NOM-029-STPS-20 11 , M ant enimient o de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29

de diciembre de 2011. **SE LE CONCEDEN 30 DÍ AS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**10S.**

Considerar en el procedimie\_ nto para la colocación del sist.ema de.p uesta..a t ierr\_a t \_e fTJRQral que la conexión se realice de la manera siguienú;: se conecten los conductores de puesta a tierra al sistema de t ierras y, a

continuación, a la instalación, por prot ege-r

ediante pértiús· o disiíosTtivÓ-s

speciales.tales como conductores

*i*

**106.**

# ,

*'f*

de líne\_as . e le ctroductos. entre ot ros. Art ículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federaldel Trabajo; 7 fracciones 111, VII y XXII, 17 fr acción XII. 31 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 201 4; y puntos 5.4 y 8.4 inciso c) subinciso

1) de la NOM-029 -STPS- 2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de t rabajo­ Condiciones de seguridad, publicadaen el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Considerar en el procedimiento para la colocación del sistema de puesta a t ierra t emporal que la desconexión se realice de la manera siguiente: se retiren de la instalación los conductores de la puesta a tierra y a continuación se desconecten del electrodo de puesta a tierra. Art ículos 132 fr acciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones111, VII y XXII, 17 fracción XII, 31 fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y punt os 5.4 y 8.4 inciso c) subinciso 2) de la NOM-029-STPS- 2011, Mantenimiento de las instalaciones eléct ricasen los centros de t rabajo­ Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federaciónel 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**107.** Cont\_ar con\_un p l an \_de aten ción a emergencias. disponibl\_e p ;:\_ir a ?l.l \_consulta y aplicación.Artículos 13 2 fracciones **1**  y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII, XXI y XXII, 17 fracción XII y 31 fracciones VI y X del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; puntos 5.15, 5.20 y 13.1 de la NOM-029-STPS- 2011 , Mantenimiento de las instalaciones

eléct ricasen los cent ros de t rabajo-Condicionesde seguridad. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**108.**

### y

Realizar las activjgª-d\_e s de mantenimiento de las instalacioneseléctricassólo con\_personaLcapaciladQ, Artículos 13 2'ff acc'ion.e, s I y XVII y S1 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracción VII y XXII, 1 7 fracción XII, 31 fracción XVII del Reglament o Federal de Segur idady Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 201 4; y puntos 5.15 y 13.1 inciso c) número 5) de la NOM-0 29-STPS- 2011, Mantenimiento de las instalacioneseléct ricasen los centros de trabajo-Condicionesde seguridad. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO .**

**> <. 1 0 9 .** Efectuar con personal auto rizado y capacitado los t rabajos de mant enimiento de las instalacioneseléctricas en

*t* 17

**ASUNTO: EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

lugares peligrosos, tales como alturas, espacios confinados, subestaciones y líneas energizadas. Artículos 13 2 fr accionesI y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII y XXII, 17 fracción XII, 30 fracción XVII del Reglament o Federa l de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.11 y 9.1 de la NOM-0 29-STPS- 2011 , M antenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condicione de se\_¡;uridad, pub licada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. **SE LE CONCEDEN 30 DIAS HABILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar el patrón al momento de la práctica d Jª in?.P. .f,Ci\_ÓJJS.2..':. un qo i9lJÍíl. 9 .P.rlmgrn \_é!I..J - Artículos 132 fr accionesI y XVII, 504 fr acción I y 512-D de la Ley Federa l del T rabajo; 7 fracciones VII y XXII, 17 fracción XII, 49 fr acción 111 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y punto 5.16 de la NOM-029-STPS- 2011 , Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condicionesde seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. **SE LE CON CEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**
2. **.** Contar con documento que acredite qu ,in( Qrrna a l os t rabajadore\_s\_que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sobre los riesgos a los que están expuestos y de las medidas de seguridad que deben adoptar para la actividad ad. esarroíia."re n la zona de trabajo. Artícu los 132 fracciones **1,** XVII y XVIII y 51 2-

***'I.*** D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VII, XI, XXI y XXII, 17 fracción XII y 31 fracciones X y XVI del

Reglam ent o Federal de Seguridad y Salud en Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 201 4; y puntos 5.14 y 5.20 de la NOM-029-STPS- 2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

**No. NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** -

**FUNCIONES Y ACTIVIDADES**

1. **.** Elabor ar:\_cl\_iagnóst i co de seguridad y salud en el Tr.abajoAr.ti.e.u.Los 13 2 fracciones I y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trah ajo; 7 fracciones 1, VII, XXI y XXII, 44 fr acción II y 48 fracción I del Reglamento Federa l de Seguridad y

/ Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014 y puntos 4.3 y 6

/ de la NOM-0 30-STPS-2009, Servic i os preventivos de seguridad y salud en el t rabajo-Funciones y actividades,

* + publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2009.

. **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILESDE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO .**

1. Elaborar la relación de acciones preventivas y correct iya.?..-º seg!.!LiQ.ad y s ud\_en I t rabajo, act ualizada al menos

una vez al ·año (centr os de trabajo con merios de 10 0 trabajadores). Artículos 13 2 fracóones I y XVII y 512 -D de la Ley Federal del Trabajo; 7, fracciones VII, XXI y XXII, 44, fracción 11 y 48 , fracción 111, incisos a), b) y c) del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y punt o 4.4.1 de la NOM-030-STPS-2009, Servicios

*'t'* prevent ivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades, publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 22 de diciembre de 2009.

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.** '-''

1. Contar coo....co ng\_ ª-n cia \_de habifülades laborales \_g el personal de la emp(esa que forma parte de los seryicios preventivos de seguridad y salud en el traj;i\_ajo, en las funciones y actividades corresponaiént es-. Ar tículos 132 fracciones **1,** XV y XVII, 1 5 3:\_A I S3 -V y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones V, VII, XIII, XXI y XXII, 44 fracción 11 y 48 fracciones IV y VII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el

*'!í* Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y punto 4.7 de la NOM- 030-STPS- 2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2009.

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. **.** Elabor regist r os de los reportes de seguimient\_o de l os avances e11J \_a.J i:i t\_g.w: ac i ón d el programa de seguridad y salud\_ e ne lt r ába¡o .. o de la relación de acóones prévéñtivas y correctivas de seguridad y salud en el t rabajo. Art ículos 132 fracciones I y XVII y 512-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones VII. XV. XXI y XXII. 44
   * + fr acción II y 48 Fracciones V y VIII del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 4.6, 5.7 y 5.8 de la NOM-030-STPS- 20 09

'-- Servicios preventivos de seguridad y salud en el t rabajo-Funcio nes y actividades, publicada en el Diario Oficial de

la Federación el 22 de diciembre de 2009.

**SE LE CON CEDEN 60 DÍAS HÁBILESDE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**116 .** Conservar .el d.iagnóstico int egral-o por área det r.abajo\_de la s cond\_icion es d" \_segur i da \_g y\_ .?ª-1.!Jd .d el centro laboral y el programa de seguridad y salud en el t rabajo o la relación de <¡1cc i9 !:) S preventivas y correct jy\_ sJe seguridad y

..\_ s \_D\_el- tr abajo, según aplique, y demás doc-úment aci6-ñ ác¡ue h acé refere-néia Ta' pr -ent e Norma, al menos

é por dos años. Artículos 13 2 fracciones 1, XVI y XVII y 51 2-D de la Ley Federa l del Traba jo; 7 fracciones 1, 11, V, VII y

*>* ('=l t.er. J , *c-j* t.., 1 -h *,a,* de' - sa.! \

es

Q:j 18

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

XXII, 44 fracción 11 y 48 Fracciones I y II del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 3 de noviembre de 2014; y puntos 4.3 y 4.8 de la NOM-0 30-STPS- 200 9, Servic ios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2009 .

**SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**11 7.** Registr ar .lo s result ac.lo deJ.seguimiento. deLprq\_gr

m.a Q\_ g\_;!:!. i da\_g\_ v.....s.alud-e.n el trabajo o de la relación de

1 • acciones preventi vas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo. Artículos 13 2 fracciones I y XVII y 512-D de

.

e

: .,:-- ,... la Ley Federal del Trabajo; 7 fr acciones VII, XV y XXII, 44 fr accion 11 y 48 fracciones V y VIII del Reglament o

1

\ *,,..\_.(-* **,,.\'x** Federal de Segur idad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federac ión el 13 de noviembre de

:\'\l',,e,¿/ ,-'.\ 2014; y punto 5.8 de la NOM-030-STPS-2009, Ser vicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo­

rf,, i..\';:-· '- " \, Func i on es y actividades , pub licada en el Diario Oficial de la Feder ci ón el 22 de diciembre de 2009.

(( t" **SE LE CONCEDEN 60 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**No. SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS**

118.

*(*

*)(*

Acreditar que se cerciora permaneQte\_mente- y supervisa que los contratistas cumplan con las disposiciones y medidas aplicabte5-"en m aferi-a d-e Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a los trabajadores de estas últ imas, cuando realicen t rabajos dentro de las instalaciones de la cont rat ant e. Art ículos 15-C. 13 2 fracciones 1, XV, XVI y XVII y 512-D de la Ley Federa l del Traba jo; 7 fr acción XX del Reglam en t o Federal de Seguridad y Salud en el Tr abajo , pub licado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

**No. NOM-033-STPS-2015 CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS**

**11 9.** ! <.:1.!:..S.Q.Q\_e \_g\_u,\_ip os \_ por t \_át i l -? RiJ..r:.a detectar defis \_11c.ia. \_d e. oxJgerw, . at m g?Jern .s\_infl .am ab les\_o 2:.<P.losi y as , y

concen - r c:\_ic'in d c\_cmt á m jñant es qu ímicos del . amb i ent e laboral, para el desarrollo de actividades en espacios

,,,

' \

confinados Tipo I y/o Tipo 11

Artículos 13 2, fracciones I y XVII y 51 2-D , de la Ley Federa l del Trabajo ; 7 fracciones VII, XXI y XXII, 17, fr acción VIII y 25, fracción X, del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de novi embre de 2014; y puntos 5.6 y 9.1 inciso j), de la NOM-0 3 3-STPS- 20 1 5, Cond i ci ones de segur i dad pa r a realizar trabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Ofi cial de la Federación el 31 de agosto de 2015. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

'- **12 0.** Clasificaf l\_Q?espacios conJinqdos \_de su

\_ce

nt ro de \_tra jg! \_de confo rm id ad con lo que prevé la Tabla 1 de la

Norma. ·

Art ículos 132, fracciones I y XVII y 512-D, de la Ley Federal del Trabajo ; 7, fracciones VII, XV, XXI y XXII y 17, fr acción VIII, del Reglam ent o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de novi embre de 2014; y puntos 5.2 y 7.3, de la NOM-033-ST PS-201 5, Condiciones de seguridad para realizar t rabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de

agosto de 201 5. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA su CUMPLIMIENTO.**

**121 .** Efectuar e\_l anál\_!\_s j\_ \_9 \_e. r iesgos. para cad.a espa5 iQ\_C.Qr:lfiDªº º· aprobado y\_ fir r:nag \_o . po\_ rg lJ¿ ª1(Ó.oo su re present ant e y el responsable de los servki6s preveritivos de seguridad y salud en el trabajo.

Art ículos 13 2, fracciones I y XVII y 51 2-D, de la Ley Federa l del Trabajo; 7, fracciones **1,** VII, XXI y XXII, 17, fracción VIII y 25 , fracción 1, del Reg l am ent o Federal de Seguridad y Salud en el Tr abajo pub licado en el Diario Oficia l de la Federación el 13 de noviembre de 2014; ypunto 5.2, 7.4, 7.5, incisos a) al j), 7.8, incisos a) y b) y 7.9, incisos a), b), c) y d), de la NOM-0 33-STPS- 20 15, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2015.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Contar con los procedimientos de seguridad par9- las .acJivid \_q Q . s!:. s\_a[ro l\_lar \_en .Los esp ac i o\_s confin \_c!Q\_ S)S.

Art ícu l os 13 2 , fracciones I y XVII y 51 2-D, de la Ley Federal del Trabajo; 7, fr acciones 111, VII, XXI y XXII, 17, fr acción VIII y 25, fracción 11, del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.3, 8.1, inciso a) y 8.2, incisos a) al h), de la NOM- 033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar t rabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Oficial de la Federació n el 31 de agosto de 2015.

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

1. v'Éf ectuar. l os pr ocedim ient os de seguridad para el uso de equipos y herr arníent ª s1 en los espacios confinados.

###### 19

**ASUNTO:**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

1. .

*J*

1. .

t , */*

/

###### y

**1 28 .**

#

Artículos 132, fracciones I y XVII y 51 2-D, de la Ley Federal del Traba jo; 7, fr acciones 111, VII, XXI y XXII, 1 7, fracción VIII y 25, fr acción 11, de l Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.3, 8.1, incisos b) y 8.3, incisos a) al h), de la NOM-03 3-STPS- 2015, Condiciones de seguridad para realizar tr abajos en espacios confinados, publicada en el

Diario Oficial de la Federac ión el 31 de agosto de 2015.

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

IB;. tJJª r\_ l9. pro dim ient 9s de E?gurid a,d p\_ar a el muestre.o--Y rno o i t Q! 9 para detectar atmósfera.s ¡:¡el[g rg sas, en los espacios confinados . Art ículos i i 2, fracciones I y XVII y 512-D, de la Ley Federal del Trabajo; 7, fr acciones111, VII, XXI y XXII, 17 , fr acción VIII y 25, fracción 111, de l Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 20 14; y puntos 5.3. 8.1, incisos c) y 8.4, incisos a) al f), de la NOM-0 3 3-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar t rabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2015.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

Incluir la descripción de la actividad por desarrollar en el plan de trabajo específico.

Artículos 13 2, fracciones I y XVII y 51 2-0 , de la Ley Federal del Trabajo; 7, fracciones 111, VII, XXI y XXII, 17, fr acción VIII y 25, fracción IV, del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de novi em bre de 2014; y puntos 5.4 y 8.5, incisos a) al j), de la NOM-0 3 3-STPS- 2015, Condiciones de seguridad para realizar t rabajos en espacios confinados , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2015.

**SE LE CON CEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Cont ar con la aut orización para el desarrollo de trabajos en espacios confinados

-Arti culós 132, fráccicJnes I y XVII y512-D - I- L y Federa l del Trabajo; 7, fracciones VII, XV, XXI y XXII, 17,

fracción VIII y 25, fr acción XIV, del Reglament o Federa l de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.5 y 8.6, incisos a) al p), de la NOM-033-STPS- 2015, Condiciones de seguridad para realizart rabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agost o de 2015.

. **SE LE CON CEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

Elal)p car\_eLplan de atención a emergencias y rescat e.

Art ículos 13 2, fr accionesI y°XVII-y 5 l 2 D, de 1á..LeyFederal del Trabajo; 7. fr acciones VII, XXI y XXII, 17. fr acción

VIII y 25, fracción V del Reglament o Federal de Segur i dad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 3 de noviembre de 2014; y punt o 5.10 y Capítulo 10, de la NOM-033-STPS- 201 5, Condiciones de seguridad para realizar t rabajos en espacios confina dos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de

agosto de 2015. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA su CUM PLIM IEN TO .**

Designar al responsable.y l: °".'.igí é!\_P asc:1 IQsJr.abajQs en \_e $pª .is\_is confinados.

Artícu los 13 2, fr acciones I y XVII y 51 2-0, de la Ley Federal del Trabajo; 7, fracciones VII, XXI y XXII, 1 7, fr acción VIII y 25, fracción VII, del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.7, 9.5, incisos a) al k) y 9.6, incisos a) al f), de la NOM- 0 3 3-STPS-201 5. Condiciones de seguridad para realizar t rabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2015.

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENT O.**

**129.** Capªcit ar a los t rabaj dgr es que realizan actividades en espacios confinados, al responsable de éstas y al vigía

Artículos 132, fracciones I y XVII y 51 2-D, de la Ley Federal del Trabajo; 7, fr acciones VII, XII, XXI y XXII, 17 , fr acción VIII y 25. fr acción XIII, del Reglament o Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2014; y puntos 5.7, 9.5 inciso a) y 9 .6 inciso a), de la NOM- 033- STPS- 2015, Condicione s de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados , publicada en el Diario Oficial de la Federa ción el 31 de agosto de 2015.

. **SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIENTO.**

**1 30.** Realizar la verificación d\_e que. los contratistas que desarrollan los t rabajos .en. espacios confinados cumplen con las disposiciones de l a Nor ma. Art ículos 1 5-C, 1 3 2, fracciones I y XVII y 51 2-D, de la\_Ley Federal del Trabajo; 7, fracciones Vil, XX. XXI y XXII, 17. fracción VIII, del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo ' publicado en el Diario Oficial de la Federac ión el 13 de noviembre de 2014; y puntos 4-7 y 5.1 2, de la NOM-0 33- STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2015.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENT O.**

20

-------- - -- --- --- - - - -

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

No. DE EMPLAZAMIENTO:

**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN HIDALGO. DIRECCIÓN JURÍDICA. SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN**

**Y CONT OL. 133/ET/00 203/2017**

**ASUNTO :**

**EMPLAZAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE**

**MEDIDAS DE RECORRIDO**

131

*/*

Señalizar los desniveles o escalones en los pasillos y corr 9ores oe la ru! a de evacua\_jc ó o.de conformidad c n la NOM- 026 -S T PS- 200 8. **OFICIN AS.** Art ículos 132 fracciones 1, XVI y XVII y 51 2-D de la Ley Fed ral delTr a ba oJ ; 7

fracción VI, VII, VIII y XXII, 17 fracción II y 19 fracción XII del Reglamento Federal de Segundad\_ Y alud en el Tr abajo, publicado en el Diario Oficial de la F deración el 13,,de noviembr , de 2014 *y* punt? 7 .15 inoso g) de la

NOM -0 0 2-STPS- 201 0, Condiciones de segundad - Prevenc,on y prot ew on contra 1ncend1os en los centros de t r abajo, publ icada en el Diar io Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 20 10 .

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUM PLIMIEN T O .**

1. lr.Jcluir color de seguridad en la j dentificación ara t;\_ybería\_s. **TODO EL CENTRO DE T RABA JO .** Ar í ulos 132 fr acciones 1, XVI y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo; 7 fracciones VI, VII y XXII, 44 frarnon V Y 5 2

fracciones 11 y IV del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y punto 9.1 inciso a) de la NOM-0 26 - STPS- 200 8, Colores y señales de seguridad e higiene, e ident ifi cación de riesgos por fluidos conducidos en t uberías, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Incluir color contrastante en la identi ficación para t uberías. **TODO EL CENTRO DE TRABAJO.** Art ículos 132 fr acciones 1, XVI y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo ; 7 fracciones VI, VII y XXII, 44 fracción V y 52

fracciones II y IV del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y punto 9.1 inciso b) de la NOM-0 26 - STPS- 200 8, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en t uberías, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 200 8.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

1. Incluir inf.Q!:.1\_1\_1.ación complementaria en la iden! ific c[ó\_n pª , r Lt ubei:ias. **TODO EL CENTRO DE TRABAJO.** Artículos 13 2 fracciones 1, XVI y XVII y 51 2-D de la Ley Federal del Trabajo ; 7 fracciones VI, VII y XXII, 44 fracción V y 5 2 fracciones II y IV del Reglamento Fede r al de Seguridad y Salud en el Trabajo; y punto 9.1 inciso c) de laNOM-026- STPS- 200 8, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 200 8.

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

# ,/

lnc]L!irl nd j\_cación \_de la dirección del.fJ1il Q.Q \_c;,o.\_n \_u\_oa.Jlecha en la identifi cación para t uberías. **TODO EL CENTRO DE TRABAJO.** Artículos..Ü 2 fracciones 1, XVI y XVII y 51 2-D de la Le y"Federaí cle-l Trabajo:' 7 fracciones VI, VII y XXII,

44 fr acción V y 52 fr acciones 11 y IV del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Tr abajo; y punto 9.1 inciso

d) de la NOM-0 26 -STPS- 2008, Colores y señales de seguridad e higiene , e iden t ificación de riesgos po r fluidos conduc idos en tuberías. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2008 .

**SE LE CONCEDEN 30 DÍAS HÁBILES DE PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO.**

El presente emplazamiento lo firma **LIC. ÁNGELES ROCÍO GARZA RODRÍGU EZ , DIRECTORA JURÍDICA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE H ID ALGO ,** de conformidad con los artículos 2 APARTADO "B" fracción XIX, XIX.3., 4, 5 fracciones I y 11, 9, 29, 30 , 31 fr acción 11, 111 y XXXVI último párrafo inciso "a", y TERCERO Transitorio del Reglamento Int erior de la Secretaría del Trabajo y Previs ión Social. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 201 4; 1, 2 y 3 párrafos primero y segundo (décimo segundo Estado citado) y t erce ro, 7 y 8, fracción 11, inciso c) del Acuerdo por el que se det ermina la circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo de la Secretaría del Trabajo y Pr evisión Social, y se delegan facult ades en sus t it ulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 200 5, donde se est ablece: Artículo 1.- "El presente acuerdo tiene por objeto fijar la sede y circunscripción territorial de las delegaciones , subdelegaciones y oficinas federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que los titulares podrán ejercer las facultades que les deleguen en este ordenamiento, en los t érm inos del Reglamento Int erior de la Secret aría" y en el artículo 3 est ablece. "La Secretaría contará con delegaciones en los Estados de: (..) Hidalgo" y en su párrafo tercero señ ala: "Las sedes de las delegaciones se ubicarán en las respectivas capitales de las entidades federativa y sus circunscripciones territoriales comprenden la totalidad de los mun icipios de los propios Est ados"

**ATENTAMENTE**

**DIRECTORA JURÍDICA DE LA LEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. ÁNGELES RO**

**ELABORO: FMG REVISÓ: JEEE**

INFORMACION Y QUEJAS A LOS TELEFONOS

(771) 713-3511 , 713-0495 , 718-2424 DFT HGO ; 3000

2700, EXTENSIONES 5324 , 5329 , 5104 , 5356 , 5224

(DGIFT) inspeccionfederal@stps.gob.mx; 30003600

EXTENSIONES 3615, 3616 , 3676 , 3619 o 50023364, 018000831800 (ORGANO INTERNO DE CONTROL).

20002002 , 01 800 112 8700 (SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, ATENCION CIUDADANA )

[contactociudadano@funcionpublica.qob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.qob.mx) 21